85169

PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 20
QUITO

Quito, Marzo 26 del 2010

A los Señores Accionistas de
PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA
Quito - Ecuador

1. En calidad de Comisario de PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA, y en cumplimiento a las responsabilidades que nos asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el balance general adjunto de la compañía al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, y de evolución del patrimonio por el período terminado en esa fecha.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a dar cumplimiento a mi función como Comisario de PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA, en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la compañía.

- Confiabilidad de la cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías y que tienen relación con:

  Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueran exigidas.

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de caja y cartera.

Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.

Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos determinados en la ley de Compañías.

Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.

Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.

Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.

Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la junta General las denuncias que haya recibido.

4. El resultado de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, que en mi opinión constituyan incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de la administración y/o limitaciones significativas en el cumplimento de mi responsabilidad como comisario.

5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarios y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.

6. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA, así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.

Econ. Fátima Iturralde M.
COMISARIO
Reg Coleg Economistas 2785

PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance General

Al 31 de diciembre del 2009

(En dólares estadounidenses)

	2009		2009
ACTIVO		**PASIVO Y PATRIMONIO**	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Caja bancos	133,473	Cuentas por pagar	327,921
Cuentas por cobrar	309,431	Pasivos acumulados	44,368
Inventarios	413,569		
Pagos anticipados	5,277		
Total activo corriente	861,750	**Total pasivo corriente**	372,289
		PASIVO LARGO PLAZO	
Activo fijo	20,577	Préstamos Accionistas	87,270
		Total pasivo	459,559
		PATRIMONIO	
		Capital social	90,000
		Reserva legal	36,727
		Reserva de capital	6,806
		Utilidad No Distribuida de Ejercicios Anteri	212,826
		Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	9,971
		Utilidad del Ejercicio	86,379
		Total patrimonio	422,767
TOTAL ACTIVO	882,326	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	882,326

PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados de Resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2009
(En dólares estadounidenses)

	2009
Ventas	1,852,701
Costo de ventas	(1,351,736)
Utilidad bruta en ventas	500,965
Gastos de administración y ventas	(349,490)
Utilidad en operación	151,475
Otros ingresos	137
Utilidad antes de impuesto a la renta	151,613
Participación trabajadores	(22,742)
Impuesto a la renta	(32,895)
Reserva legal	(9,598)
Utilidad neta	86,379

PINTURAS AMÉRICA PINTAMER SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados de Evolución del Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2009

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidades de Ejerc Anteriores	Pérdida de Ejerc Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2008	90,000	27,130	6,806	82,569	(9,971)	150,377	346,911
Pago Diferencia Imptos 2008						(14,000)	(14,000)
Pago Dividendos				(1,925)		(4,195)	(6,120)
Utilidad del ejercicio 2009						151,613	151,613
Participación Trabajadores						(22,742)	(22,742)
Impuesto a la Renta						(32,895)	(32,895)
Reserva legal		9,598				(9,598)	0
Saldo al 31 de diciembre del 2009	90,000	36,728	6,806	80,644	(9,971)	218,560	0 422,767